



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**  
**DECRETO REGISTRADO**  
**N° 3524**

**VISTOS:**

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
- g. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- h. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- i. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- j. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- k. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- l. Decreto alcaldicio N° 74 de fecha 14 de enero del año 2025, correspondiente a la asignación artículo 27 de la ley 19.378.
- m. Ord N°460/2025 de fecha 10 de noviembre del año 2025, aceptación renuncia voluntaria
- n. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.

**CONSIDERANDO**

- a. Que los funcionarios voluntariamente presentaron sus renuncias al cargo de jefe de sector por el cual percibían la asignación establecida en el artículo N°27 de la ley 19.378, Estatuto de atención primaria de salud.
- b. Que corresponde, en consecuencia, dictar el acto administrativo que acepte la renuncia voluntaria presentada, fijando como fecha de término de funciones el día 31 de octubre de 2025, según lo indicado por los funcionarios.

**D E C R E T O**

- 1. RATIFIQUESE** la aceptación de la Renuncia Voluntaria a la jefatura de sector de los funcionarios que señaló a continuación, a partir del día 01 de noviembre del año 2025.
  - Medico de familia Harry Wilson Acevedo
  - Medico de familia Tomas Lermunda Holmgren

**2.** Cancélese la asignación correspondiente al artículo 27 de la Ley 19.378, hasta el mes de octubre del año 2025.

**3. NOTIFIQUESE** el siguiente decreto por secretaría municipal al correo electrónico  
[REDACTED]

**4. REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**Distribución:**

1. Secretaria Municipal
2. RRHH Desam

